FRR
Fondo Rotatorio
Registraduría Nacional del Estado Civil

Bogotá D.C., 08 de Septiembre de 2025

Doctor
CARLOS IVÁN GARCÍA RESTREPO
Director Administrativo
E. S. D.

Ref.: Evaluación financiera y económica primera fase Final del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 035 - 2025 del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, cuyo objeto es: "Contratar bajo el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la adecuación y mantenimiento de la sede de la Registraduría Municipal de Tunja-Boyacá".

Atento Saludo

Teniendo en cuenta la aclaración recibida por parte del oferente **INNOVACION COLOMBIA S.A.S** en la que sustenta su propuesta por posibles precios artificialmente bajos, nos permitimos presentar la evaluación financiera y económica primera fase final, para lo cual este Comité recibió las siguientes propuestas:

1. **DALCONS SAS**
2. **CONSTRUCTORA KASAF S.A.S.**
3. **INVEMUR S.A.S**
4. **REDEX S.A.S.**
5. **MENTALITY INGENIEROS SAS**
6. **INNOVACION COLOMBIA SAS**

EVALUACIÓN FINANCIERA:

Una vez revisados los requisitos habilitantes tanto de capacidad financiera como organizacional de acuerdo con lo solicitado en el numeral **5.2.2. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL** del documento condiciones adicionales al pliego definitivo de condiciones electrónico, se manifiesta:

Que todos los proponentes cumplieron con lo establecido en el numeral 5.2.2, presentaron RUP vigente y en firme con información financiera a 31 de diciembre de 2024.

Los resultados de la evaluación financiera se pueden observar en el Anexo No.1

EVALUACIÓN ECONÓMICA (Primera Fase)

Teniendo en cuenta el numeral **5.3.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA PRIMERA FASE,** y la subsanación recibida por parte del oferente **INNOVACION COLOMBIA S.A.S**, se realizó la verificación de las propuestas económicas presentadas, evidenciando que todas las propuestas Cumplen con lo establecido en el numeral mencionado.

Asimismo es importante reiterar que:

- Al proponente INDUSTRIAS VERA MURIEL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, de conformidad con el literal j del numeral 5.3.1. se ajusta y calcula el IVA de la utilidad.

- A los proponentes INNOVACION COLOMBIA SAS y MENTALY INGENIEROS S.A.S., se le realizo formula de redondeo de conformidad con los literales C y H del numeral 5.3.1.

Los resultados de la evaluación económica se pueden observar en el Anexo No. 2

ANGIE LORENA BELLO CORTES **ANA MARÍA MARTÍNEZ GALVIS**

Comité Evaluador - Verificación Financiera y Económica